

Santiago, 6 de Noviembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
Compass Group Chile S.A.
Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial respecto de los negocios de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora"), lo que se indica a continuación:

En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el día 5 de Noviembre de 2015, el Directorio de la Sociedad Administradora acordó citar a las siguientes Asambleas Extraordinarias de Aportantes:

- I.** A Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el "Fondo Absorbente") a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2015 a las 12:00 horas, en Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los Aportantes las siguientes materias:
1. Acordar y aprobar la fusión del Fondo Absorbente con el Fondo Absorbido, por incorporación de este último al primero, el que adquiriría todos sus activos y pasivos y lo sucedería en todos sus derechos y obligaciones. Con motivo de la fusión se incorporarían al Fondo Absorbente la totalidad del patrimonio y Aportantes del Fondo Absorbido, fondo este último que se disolvería.
 2. Aprobar una nueva emisión de cuotas del Fondo Absorbente, con el objeto de materializar la fusión indicada, las cuales se emitirían por el Directorio de la Sociedad Administradora para ser entregadas a los Aportantes del Fondo Absorbido, las que quedarían pagadas con el patrimonio de este último.
 3. Facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad Administradora para proceder con la materialización de la fusión y el canje de las cuotas.
 4. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ el Objeto del Fondo; /ii/ la Política de Inversiones; /iii/ las Características y Diversificación de las Inversiones; /iv/ la Remuneración de cargo del Fondo; /v/ los Gastos de Cargo del Fondo; /vi/ la Contabilidad del Fondo; y /vii/ el Anexo A.

5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.
- II. A Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Compass SC Chile II Fondo de Inversión** (el "*Fondo Absorbido*") a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2015 a las 12:45 horas, en Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los Aportantes las siguientes materias:
1. Acordar y aprobar la fusión por incorporación del Fondo Absorbido al Fondo Absorbente, fondo este último que absorbería al primero adquiriendo todos sus activos y pasivos y sucediéndolo en todos sus derechos y obligaciones. Con motivo de la fusión se incorporarían al Fondo Absorbente la totalidad del patrimonio y Aportantes del Fondo Absorbido, el que se disolvería.
 2. Aprobar el Reglamento Interno del Fondo Absorbente.
 3. Facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad Administradora para proceder con la materialización de la fusión y el canje de las cuotas.
 4. Acordar una disminución de capital a fin de restituir a los Aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro, el valor de sus cuotas, en caso de aprobarse la fusión del Fondo Absorbido con el Fondo Absorbente.
 5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

La Sociedad Administradora pondrá a disposición de los Aportantes en sus oficinas (Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes) y en su sitio web (www.cgcompass.com), los antecedentes que fundamentan las materias que serán sometidas a consideración de los Aportantes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Jaime Martí Fernández
Vicepresidente

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores